

Factura electrónica de venta N°: 7403



UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020

901.446.282-3
CR 26 A 50 OF 307
Bogotá - Colombia
(57) 3115908994 - Ext. 0
contabilidad@utautomotriz.com.co

📄 **Cliente:** BOGOTA DISTRITO CAPITAL

📍 **Nit:** 899.999.061-9

📞 **Teléfono:** (000) 3385590 - Ext. 000

📍 **Dirección:** CR 30 25 90 P 1 BRR OF CORRESPONDENCIA SECRETARIA HACIENDA

✉️ **Correo:** facturacion@utautomotriz.com.co

Fecha y hora Factura

Generación 15/08/2024, 10:00
Expedición 15/08/2024, 10:00
Vencimiento 14/09/2024
Vendedor Valentina Cardenas
Centro de costo 128674
Cotización

Ítem	Descripción	Cantidad	Impto. Cargo	Vr. Unitario	% Desc.	Valor desc.	Vr. Bruto	Vr. Total
1	CAMPCAMTOI3 - FILTRO DE ACEITE	1.00	19 %	105,749.43	0 %	0.00	105,749.43	125,841.82
2	CAMPCAMTOI3 - FILTRO DE AIRE	1.00	19 %	191,197.53	0 %	0.00	191,197.53	227,525.06
3	CAMPCAMTOI3 - FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO	1.00	19 %	265,680.94	0 %	0.00	265,680.94	316,160.32
4	CAMPCAMTOI3 - ACEITE MOTOR X 1 CUARTO	8.00	19 %	51,757.20	0 %	0.00	414,057.60	492,728.54
5	CAMPCAMTOI3 - ARANDELA TAPON CARTER	1.00	19 %	108,945.85	0 %	0.00	108,945.85	129,645.56

Total ítems: 5

Valor en Letras:

Un millón doscientos noventa y un mil novecientos un pesos m/cte con treinta cent.

Condiciones de Pago:

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-09-14 por \$ 1,291,901.30

Total Bruto	1,085,631.35
IVA 19%	206,269.95
Total a Pagar	1,291,901.30

Observaciones:

128674 - SECRETARIA DE EDUCACION - GCW850

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 1876405959322 aprobado en 20231109 prefijo desde el número 5001 al 10000 Vigencia: 12 Meses** Responsable de IVA - Actividad Económica 4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores Tarifa 9.66 **CUFE:** 1c65388b54c688c999f79f3ae8affb0207696b3da2e9fa8df58bee962977271799d80389da425043c77bc6cbfdaa4f7d



Elaborado por

Firma recibido



DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORDEN DE COMPRA DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 128674 del 14 DE MAYO DEL 2024

ACTA DE INTERVENTORÍA O SUPERVISION No. 1

Informe Parcial de Actividades del 1 de junio de 2024 al 31 de julio de 2024.

En Bogotá D.C., a los 14 días del mes de agosto de 2024, se reunieron las siguientes personas: **Dr. FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA**, Director de Servicios Administrativos, en su calidad de Supervisor y el señor **PEDRO NEL PELAEZ TISNES**, identificado con C.C. No. 4.520.757, Representante Legal de **UT AUTOMOTRIZ 2020** con nit # 901.446.282, en su condición de contratista con el fin de realizar las actividades desarrolladas en cumplimiento de lo establecido en el Contrato de la referencia, cuyas condiciones generales se enuncian a continuación:

OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TECNICO INTEGRAL AUTOMOTRIZ DE LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será cancelado, por la Secretaría de Educación del Distrito al proponente seleccionado, mediante pagos realizados por el Sistema Automático de Pagos - S.A.P., en la cuenta indicada por el proponente en su propuesta así: Se cancelará mediante pagos parciales mensuales de acuerdo el mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado a los vehículos de la Secretaria de Educación del Distrito previo recibo a satisfacción por la Supervisión en el mes correspondiente.
VALOR INICIAL:	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$22.856.241.00), incluido IVA.



VALOR TOTAL:	VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$22.856.241.00), incluido IVA.
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del Contrato será de SIETE (7) Meses Y QUINCE (15) DIAS y/o hasta el agotamiento de los recursos, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIACIÓN:	29 de mayo de 2024.
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de enero de 2025
INTERVENTOR O SUPERVISORA:	Director de Servicios Administrativos

El supervisor certifica que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago No. 1, con la factura No 7403 , el cual corresponde a \$1.291.901 m/cte., dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo, a 31 de julio de 2.024, de \$ 21.564.340,00

A 31 junio de 2.024 el porcentaje de ejecución es de: 5,65%.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

PEDRO NEL PELAEZ TISNES
Representante Legal
U.T AUTOMOTRIZ 2020

FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
Supervisor
Director de Servicios Administrativos

Proyectó: Gustavo Orozco.
contratista. DSA



Bogotá D. C., 14 de agosto de 2024

RECIBO A SATISFACCION No. 1

Asunto: ORDEN DE COMPRA 128674 DEL 14 DE MAYO DEL 2024

El suscrito certifica que la firma **U.T AUTOMOTRIZ 2020.**, cumplió con los parámetros establecidos con el Contrato de Prestación de Servicios **N° 128674 del 14 de mayo de 2024**, relacionado con *Prestar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos que conforman el parque automotor de la Secretaria de Educación del Distrito*, en el periodo comprendido del 1 de julio de 2024 al 31 de julio de 2024.

Por tal motivo solicito se sigan los trámites correspondientes para el pago No.1 con la factura No 7403, por un valor de \$ 1.291.901 M/C. (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS MCTE.)

Cordialmente,

FREDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
Director de Servicios Administrativos
Supervisor

Proyectó: GUSTAVO OROZCO. 
CONTRATISTA.
Dirección Servicios Administrativ

Av. Eldorado No. 66 – 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

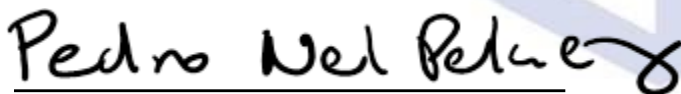
Bogotá ,5 de Agosto de 2024

Referencia: CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PEDRO NEL PELAEZ TISNES, Representante Legal de la Unión Temporal Automotriz 2020 identificada con el NIT.: 901.446.282-3 debidamente inscrito en la Cámara de comercio de Bogotá certifico que la organización que represento ha venido pagando regularmente los aportes en los últimos seis meses correspondientes al Sistema de Seguridad Social en lo pertinente a salud, pensiones, riesgos profesionales y caja de compensación de todos los empleados vinculados. Encontrándose al día con sus pagos hasta la fecha.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Cordialmente,



PEDRO NEL PELAEZ TISNES
C.C. 4520757
REPRESENTANTE LEGAL SUPL
UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020NIT:
901.446.282-3

CERTIFICACIÓN DE DESCUENTO

Cordial saludo,

A quien interese, mediante la presente la UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020 con Nit. 901.446.282-3 certifica que los descuentos otorgados en las facturas emitidas por la UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020 corresponden a descuentos concedidos por los concesionarios de esta, es por ello por lo que se trasladan los descuentos que nos hacen a la facturación que se realiza.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de agosto del 2024.

Atentamente,



Pedro Nel Pelaez

PEDRO NEL PELAEZ TISNES
C.C. 4520757
REPRESENTANTE LEGAL SUPL
UNIÓN TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020
NIT: 901.446.282-3

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	CORREO	CIUDAD - DEPARTAMENTO	CELULAR
NI 901446282	3	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	B	0	HILLARYS.CLAVIJO@UTAUTOMOTRIZ.COM.CO	66-1	3115908994

NÚMERO PLANILLA	30686574		
REFERENCIA DE PAGO (PIN)	30686574		
PAGO HASTA	DÍAS DE MORA	VALOR MORA	TOTAL A PAGAR
2024-08-22	0	\$0	\$ 6.078.000

ENTIDAD	AFILIADOS	TOTALES
Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	1	\$ 268.800
COLFONDOS	2	\$ 774.300
PORVENIR	3	\$ 896.800
PROTECCION (ING+PROTECCION)	1	\$ 383.600
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	1	\$ 210.000
EPS SURA	4	\$ 1.047.200
SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	2	\$ 558.100
ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	7	\$ 632.000
Caja de Compensacion Familiar de Risaralda COMFAMILIAR RISARALDA	7	\$ 580.900
SENA	7	\$ 290.500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	7	\$ 435.800
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	0	\$ 0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	\$ 0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE APORTANTE	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD - DEPARTAMENTO	TELÉFONO		
NI 901446282	3	UNION TEMPORAL AUTOMOTRIZ 2020	B	0	CALLE 15 ESTE LOCAL 232 A	66-1	3115908994		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	NÚMERO ID	PLANILLA	TIPO	REFERENCIA DE PAGO (PIN)	FECHA PAGO	BANCO	DÍAS MORA	VALOR
2024-07	2024-08	901446282	30686574	E	30686574	2024-08-12	BANCOLOMBIA	0	\$ 6.078.000

RESUMEN DE PAGO									
ENTIDADES	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES	SALDO A FAVOR	SUMA INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (Administradoras: 4)				7	2.323.500	\$0	\$0	\$0	\$2.323.500
COLFONDOS	231001	800227940	6	2	\$774.300	\$0	\$0	\$0	\$774.300
PORVENIR	230301	800224808	8	3	\$896.800	\$0	\$0	\$0	\$896.800
PROTECCION	230201	800229739	0	1	\$383.600	\$0	\$0	\$0	\$383.600
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	\$268.800	\$0	\$0	\$0	\$268.800
EPS (Administradoras: 3)				7	1.815.300	\$0	\$0	\$0	\$1.815.300
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	\$558.100	\$0	\$0	\$0	\$558.100
EPS SURA	EPS010	800088702	2	4	\$1.047.200	\$0	\$0	\$0	\$1.047.200
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	1	\$210.000	\$0	\$0	\$0	\$210.000
ARL (Administradoras: 1)				7	632.000	\$0	\$0	\$0	\$632.000
ARL SURA	14-11	890903790	5	7	\$632.000	\$0	\$0	\$0	\$632.000
CCF (Administradoras: 1)				7	580.900	\$0	\$0	\$0	\$580.900
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891480000	1	7	\$580.900	\$0	\$0	\$0	\$580.900
SENA (Administradoras: 1)				7	290.500	\$0	\$0	\$0	\$290.500
SENA	PASENA	899999034	1	7	\$290.500	\$0	\$0	\$0	\$290.500
ICBF (Administradoras: 1)				7	435.800	\$0	\$0	\$0	\$435.800
ICBF	PAICBF	899999239	2	7	\$435.800	\$0	\$0	\$0	\$435.800
	TOTAL				\$6.078.000	\$0	\$0	\$0	\$6.078.000

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



284866-T

**ERIKA MILENA
MURCIA RODRIGUEZ**
C.C. 1070763130
RES. INSCRIPCION 1946 DEL 19/08/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

307494

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

326568



Identificación Plástica S.A. 200334/1200

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

46092263370A3410

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ERIKA MILENA MURCIA RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070753130 de SAN BERNARDO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 284866-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado